



## ASUNTO: SERVICIO DE ILUMINACION Y SONORIZACION DEL BELEN MONUMENTAL DE LOGROÑO. NAVIDAD 2024-2025

EXPEDIENTE: SOL21-2024/0369

### INFORME:

#### 1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo dispuesto en el artº 25 de la Ley de Bases de Régimen Local el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal; entre estas actividades se encuentra la organización de las Fiestas Populares Municipales.

Las Fiestas de Navidad resultan de la tradición cristiana y se celebran en la práctica totalidad de los municipios españoles. Se trata de unas fiestas que tienen por pretensión propagar y fomentar los valores de convivencia, paz y concordia de todos los ciudadanos logroñeses independientemente de sus creencias, si bien reflejan las tradiciones religiosas e históricas de España; igualmente reseñar que las fiestas navideñas tienen un importante componente de actividades dirigidas al público infantil.

De acuerdo con lo indicado, una de las actividades que se realizan lo constituyen la instalación de un Belén Monumental que incorpora, además de las figuras propias de un Belén, edificios históricos y lugares naturales de Logroño y La Rioja..

Resulta necesario por tanto contratar los servicios de iluminación, sonorización y control de efectos acústicos del Belén Monumental durante su exhibición en la Plaza del Ayuntamiento.

#### 2. COSTE ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

##### Costes Directos:

Materiales de iluminación (Focos, barras de iluminación, cuarzos, etc):	....3.300,00 €
Materiales de sonorización (Mesas de sonido, altavoces, etc.)	.....3.300,00 €
Infraestructuras varias (estructuras, cubre cables, etc.)	.....500,00 €
Total materiales	.....7.100,00 €

##### Equipo humano de instalación:

Se toma en consideración el II Convenio Colectivo de la Industria de la Producción Audiovisual (Técnicos) aprobado por Resolución de 10 de mayo de 2021 (BOE de 20 de mayo de 2021)

1 jefe de sonido e iluminación x 30€/h x 14 h=420.

1 auxiliar sonido x 25€/h x14 h= 350.

3 operarios x 14€/h x14 h = 588

Total equipo humano:.....1.358,00 €

Gastos de transporte: .....500,00 €



# Logroño

Total costes directos:..... 7.100 + 1.358 + 500 = 8.958,00 €

**Gastos generales 5% de 8.958 euros..... = 447,90 €**

Beneficio Industrial 6%: de 8.958.....537,48 €

Total: CD 8.958 € + GG 447,90 € + BI 537,48 € = 9. 943,38€

9.943,38 € BASE + 2.088,11 € 21 % IVA = **12.031,49 € IVA incluido.**

El Presupuesto Base de licitación es por tanto **12.031,49 € IVA incluido** (9.943,38 € Base + 2.088,11 € 21 % IVA).

Puesto que se pretende que el belén monumental se inaugure el día 29 de noviembre de 2024, los trabajos de iluminación y sonorización del mismo se realizarán en dicho mes, de ahí que el gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 338.00 226.99 del Presupuesto General del año 2024.

## 5. REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

El precio del contrato se expresará desglosando la base, el IVA y el precio final

## 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATISTA.

El único criterio de adjudicación será la oferta económica.

## 7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Procedimiento abierto súpersimplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, puesto que su coste estimado no excede de 60.000 euros y el criterio de adjudicación es objetivo; a fin de promover una mayor concurrencia en las ofertas.

## 8. SUBCONTRATACION:

Los adjudicatarios estarán facultados para subcontratar el transporte de los materiales.

## 9. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

A efectos del cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria y conforme a la Circular 1/2013, de la Intervención General del Ayuntamiento de Logroño, relativa a la aplicación del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económica, se determina la necesidad de valorar el impacto económico del contrato para ejercicios futuros y en caso de que el mismo supere el importe del contrato anterior en más de un 2,6% la Corporación vendrá obligada a adoptar el compromiso de financiar el contrato dentro de los parámetros de la precitada Ley Orgánica adecuando sus decisiones al cumplimiento de los límites de déficit y deuda pública.

En el año 2023, el coste del presente contrato adjudicado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 05-12-2023/E/014 de fecha 5 de diciembre de 2023, en su dispositivo segundo fue por importe total de 9.625,19 euros iva incluido. En el presente año 2024 se mantiene el mismo presupuesto de licitación que el del año pasado cuya suma asciende a 12.031,49 euros iva incluido; el incremento es de 2.406,30 euros, lo que supone un



# Logroño

25,00% de incremento.

El incremento del coste total obedece sobre todo la necesidad de garantizar la mayor calidad posible del servicio de sonorización e iluminación del belén y que este resulte los más atractivo posible al público, y también para asegurar una mayor concurrencia en las ofertas.

Logroño, 4 de octubre 2024

EL ADJUNTO A LA D.G. RESPONSABLE  
DE LA CULTURA

Fdo.: Óscar Fernández Goicoechea